Dependencia :	Presidencia Municipal
Sección:	Administrativa
Mesa:	Secretaría del ayuntamiento
Nº de oficio:	Minuta de acuerdo 004
Expediente:	PMA/SAA/JULIO/2013

MINUTA DE ACUERDOS

En el poblado de Atlatlahucan, municipio de su mismo nombre, del Estado de Morelos, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del dos mil trece, se reunieron en el salón de cabildos del palacio municipal, por una parte los C.C. Integrantes del Comité, Propietarios y Permisionarios de Altos de Morelos Ruta 15 A de Atlatlahucan Morelos y por la otra parte de los C.C. Benigno Arenales Jahén, Presidente Constitucional Municipal, Sergio Virgilio Villanueva Arenales, Sindico Municipal, Jessie Lagunas Sánchez, Regidora de Hacienda y Francisco Urbina Orendain, Coordinador Jurídico del Ayuntamiento, para tratar asuntos relacionados con la Vialidad, Seguridad Pública e Incumplimiento por parte de la Ruta 15 B de Totolapan, a los acuerdo tomados con anterioridad.

Una vez propuestas, analizados y discutidos a través de una mesa de trabajo, se llega a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 1.- Se prohíbe el ascenso y descenso de pasaje a la Ruta 15 B de Totolapan, del tramo comprendido entre Crucero kilometro 88 y calle Galeana, de la Avenida kilometro 88, en los paraderos prohibidos.

Acuerdo 2.- Se prohíbe hacer base en la parada del Kilometro 88, debiendo respetando el cajón de ascenso y descenso de la misma.

Acuerdo 3.- Se colocarán señalamientos de ascenso y descenso en cada parada para evitar que la Ruta 15 B de Totolapan ascienda o descienda pasaje.

Acuerdo 4.- Se colocará un oficial en el entronque de las calles Av. Kilometro 88 y Otilio Montaño, para que la Ruta 15 B de Totolapan no circule por la parte del puente

Acuerdo 5.- Se cambiará la circulación de la calle Misión Cultural a doble sentido, los días lunes de tianguis, en el tramo comprendido entre la calle Abasolo y Allende con el fin de evitar embotellamientos.

Acuerdo 6.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal otorgará el derecho de privacidad o anonimato de la persona denunciante que reporte o dé informes.

Acuerdo 7.- Que a partir del día lunes 22 de julio del presente año, Tránsito Municipal vigilará los dos sentidos de la Av. Kilometro 88 en el tramo comprendido desde el entronque con la calle Galeana hasta el Crucero del kilometro 88.

Acuerdo 8.- La Ruta 15 A se compromete con el Ayuntamiento y Transito Municipal en la promoción, publicidad, turística y dignificación del servicio con la finalidad de colaborar en la certificación del Municipio de Atlatlahucan como Pueblo Mágico.

Acuerdo 9.- Que después de las diez de la noche ya no deberá circular ninguna unidad de la Ruta 15 A, salvo en casos de una emergencia o contingencia.

Acuerdo 10.- Que el cumplimiento y respeto de los acuerdos tomados y de las normas de vialidad se apliquen de manera general incluyendo a la Ruta 15 A, Ayuntamiento y Tránsito Municipal para sus agremiados, sin excepción alguna.

No habiendo otro asunto más que tratar se levanta la presente, siendo las once horas con veinte minutos del día dieciséis de julio del dos mil trece, en Atlatlahucan, Morelos firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su debida constancia.

.....Damos fe.....

Por el Ayuntamiento de Atlatlahucan

Presidente Municipal Constitucional

C. BENIGNO ARENALES JAHEN

Síndico Municipal

C. SERGIO VIRGILIO VILLANUEVA ARENALES

Primer Regidor

C. JESSIE LAGUNAS SANCHEZ

Coordinador Jurídico

C. FRANCISCO URBINA ORENDAIN

Por la ruta 15 A de Atlatlahucan

El Comité de los Altos de Morelos Ruta 15 A de Atlatlahucan

Presidente

Camerino Mendoza

Secretario

Ignacio Portillo Villanueva